



Carta de Aceptación para la utilización del RFC con homoclave y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción: 16544

Dirección Jurídica y de Investigación de la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro
Presente

C. IRIS DEL CARMEN HINOJOSA GONZALEZ con registro federal de contribuyentes y correo electrónico iris.hinojosa@municipiodequeretaro.gob.mx, con fundamento en los artículos 108 párrafo cuarto, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Bis, 38 fracción III y 38 bis de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, fracciones VIII y XXV, 5, 7, 8, 49, fracción IV, 60 y Título Segundo, Capítulo Tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, fracciones V y XXIII, 3, fracciones I y II, 6, 35 y Título Segundo, Capítulo Tercero, Secciones Primera, Segunda, Tercera y Sexta de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 2, 3, 4, 9, fracción XVI, 11, fracciones I y VI, 14, fracción XXIV y 29, fracciones I y XIII del Reglamento Orgánico de la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de agosto de 2017 y en la Gaceta Municipal de fecha 25 de julio de 2017; ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de marzo de 2009 y su modificación mediante ACUERDO publicado en el mismo medio de difusión oficial del 25 de abril de 2013; ACUERDO por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de abril de 2015; ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de julio de 2017; CONVENIO Específico de Colaboración celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ("EL ESTADO") y el Municipio de Querétaro ("LA ENTIDAD RECEPTORA DEL SISTEMA"), con fecha 19 de julio de 2017, mismo que tiene por objeto "que "EL ESTADO" otorgue la sublicencia o distribución de uso exclusivo del Sistema DeclaraNet plus, a fin de que "LA ENTIDAD RECEPTORA DEL SISTEMA" a través de la Auditoría Municipal de Fiscalización, este en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos"; y en virtud de haber optado por firmar mi declaración de situación patrimonial a través del uso de mi Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet plus, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de **inicio** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro con fecha **04 de abril de 2021** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi registro federal de contribuyentes con homoclave y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet plus alojado en el dominio - <https://www.declaranet.municipiodequeretaro.gob.mx> -, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE:

Iris del Carmen Hinojosa González

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:



PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUDITORÍA DE
FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
NO. DE COMPROBACIÓN: 2021040420071416975
R.F.C:
NO. DE TRANSACCIÓN: 210404200714657

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A 04 DE ABRIL DE 2021

C. IRIS DEL CARMEN HINOJOSA GONZALEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

DECLARACIÓN INICIAL

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y SEXTAS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTER DE AUTENTICIDAD 24 3d 68 f8 1a 23 fc 6c 9d 67 45 a2 00 e9 22 99 8d 60 5d f7; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO fd 0b d7 b2 a3 24 a3 32 1e a7 12 c0 ee a5 42 50 11 59 ee 87, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 16544.FUP, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL RFC CON HOMOCLEVE Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE INVESTIGACIÓN
DE LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
30 30 30 30 31 30 30 30 30 30 30 34 30 38 39 36 39 38 32 36
LIC. JAVIER RODRÍGUEZ URIBE